



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Lunes 27 de agosto de 2001

Número 143

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	<u>Pags.</u>		<u>Pags.</u>
<u>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</u>		<u>ADMINISTRACIÓN LOCAL</u>	
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales . . .	1 y 2	Ayuntamiento de Ávila	5 a 7
<u>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN</u>	2 y 3	Diversos Ayuntamientos	7 a 16
<u>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA</u> . .	3 a 5		

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.156

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El Jefe del Servicio de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de Avila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorando paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34. 4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos) y 7 (Reclamaciones de deudas por recargo de mora):

- Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente.
- Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de APREMIO, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 34 de la citada Ley 66/1997.

Ávila, a 20 agosto 2001.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, *Juan Carlos Herráez Mancebo*

DIRECCION PROVINCIAL : 45 TOLEDO

DIRECCION: PZ DE SAN AGUSTIN 3 45001 TOLEDO TELEFONO: 925 0259100 FAX: 925 0259112

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. FRANCISCO MACIAS PEREZ

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA

RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 45 TOLEDO

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	----------------	--------------------	---------	---------

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	280439390792	BARRERO BARRADAS DOMINGO CL SEGUNDO NIETO 6	05480 CANDELEDA	02 45 2001 011776864	0800 0900	23.806
------	----	--------------	---	-----------------	----------------------	-----------	--------

Número 3.155

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27.22-92), modificada por Ley 4/1999, de 13 de Enero (BOE 14/01/1999) se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución pueden interponer Reclamación Previa, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-04-1995)

RÉGIMEN: AUTÓNOMO

N.A.F.: 05/1000308776

NOMBRE Y APELLIDOS: ANGEL ARROYO LANCHAS

BAJA: 01-06-2001

LOCALIDAD: ÁVILA

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá compa-

recer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial, Administración 05/01 de Ávila.

La Directora de la Administración
P. D. La Jefa de Área de Afiliación, *Petra Derecho Martín*

– o0o –

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.938

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

EL CLUB DEPORTIVO SAN ROQUE, con domicilio en C/ San Juan nº 22, de LANGA (ÁVILA), ha solicitado el CAMBIO DE TITULARIDAD del coto privado de caza MENOR, cuyas características son las siguientes:

Denominación del coto: "SAN ROQUE". AV-10.295

Localización: Término Municipal de LANGA.

Descripción: Tiene una superficie de 2.359 has. y linda al Norte, con término municipal de Villanueva del Aceral y Aldeaseca; al Este, con término municipal de Magazos; al Sur, con término municipal de Donjimeno y San Vicente de Arévalo; al Oeste, con término municipal de Fuente el Sauz, Canales y Fuente de Año.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila a 30 de julio de 2001.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

– o0o –

DIPUTACIÓN **PROVINCIAL DE AVILA**

Número 3.138

Diputación Provincial de Ávila

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO

**ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS:
“ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA PROVINCIAL AV-P-125 TRAMO
TIÑOSILLOS-PEDRO RODRÍGUEZ”,
INCLUIDA EN EL PLAN REGIONAL DE
CARRETERAS 2001.**

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del Objeto: “Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-125 Tramo Tiñosillos-Pedro Rodríguez”, incluida en el Plan Regional de Carreteras 2001.

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP de 29 de junio de 2001.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 15.898.431 ptas., IVA incluido (95.551,50 euros).

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 6 de agosto de 2001.
- b) Contratista: Probisa Tecnología y Construcción, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 15.103.510 ptas. IVA incluido (90.773,92 euros).

Ávila, 9 de agosto de 2001.

El Presidente en funciones, *Miguel Ángel Sánchez Caro*.

– o0o –

Número 3.139

Diputación Provincial de Ávila

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO

**ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS:
“ACONDICIONAMIENTO Y REFUERZO DEL
FIRME DE LA CARRETERA PROVINCIAL
AV-P-403 EL FRESNO-GEMUÑO, 4ª FASE”,
INCLUIDA EN EL PLAN REGIONAL DE
CARRETERAS 2001.**

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del Objeto: “Acondicionamiento y refuerzo del firme de la carretera provincial AV-P-403 El Fresno-Gemuño, 4ª Fase”, incluida en el Plan Regional de Carreteras 2001.

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP de 29 de junio de 2001.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 85.699.755 ptas., IVA incluido (515.065,90 euros).

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 6 de agosto de 2001.
- b) Contratista: Castilla y Cía, S.A. de Construcciones.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 78.449.556 ptas. IVA incluido (471.491,33 euros).

Ávila, 9 de agosto de 2001.

El Presidente en funciones, *Miguel Ángel Sánchez Caro*.

Número 3.143

Diputación Provincial de Ávila

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Vistas las propuestas elevadas por las Comisiones de Valoración de los concursos de provisión de puestos de trabajo convocados por esta Corporación, en Resoluciones de fecha 14 de febrero de 2001, BOP números 36 y 37, y de conformidad con lo dispuesto en la base undécima de las convocatorias respectivas, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Publicar la puntuación definitiva y adjudicar los puestos de trabajo ofertados en los distintos concursos a los funcionarios que se mencionan en el Anexo de la presente Resolución, de acuerdo con la puntuación obtenida y orden de prioridad manifestado por los interesados.

Segundo.- La toma de posesión en sus nuevos puestos de trabajo se producirá en el plazo de tres días si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia, y empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Tercero.- Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, en el plazo de un mes, o interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses. Ambos plazos contados desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique expresamente su resolución, se entenderá desestimado.

Contra la desestimación, expresa o presunta, del recurso de reposición, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado mencionado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la resolución, si la desestimación es expresa, o en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel que deba entenderse presuntamente desestimada la reposición.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Ávila, a 7 de Agosto de 2001

ANEXO

Puesto de Trabajo	Código R.P.T.	Nombre y Apellidos	Puntuación
Jefe Servicio Asistencia Municipios	F04ASJ121-1	Edmundo Martín González D.N.I.: 6530667-R	32,70
Jefe Servicio Cultura Deportes	F09TJB451-1	María Jesús Bartolomé Borregón D.N.I.: 15140413-L	35,09

Puesto de Trabajo	Código R.P.T.	Nombre y Apellidos	Puntuación
Técnico Control presupuestario	F13ECN611-1	Jesús Luis Rodríguez Pindado D.N.I.: 6545829-Y	29,86
Jefe Servicio Agropecuarios	F24VET71 1-1	Miguel Ángel Monleón Sánchez D.N.I.: 2080834-R	35,29
Jefe Servicio Servicios Sociales	FOOIASS313-1	María Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo D.N.I.: 64972834	35,15
Jefe Servicio Construcciones Civiles	F08APRI22-1	Gerardo Galán Crespo D.N.I.: 51433502-M	19,24
Jefe Sección Cultura	F09ATB451-1	Rosario Abad Ruiz D.N.I.: 12695227-13	33,65
Jefe Departamento Informática	F14ADM611-1	Miguel Ángel Gil Mateos D.N.I.: 6534971-G	35,11
Administrador RED	F14AUX611-1	José María Carral Oyarzabal D.N.I.: 34915422-L	33,11
Encargado General Vías Obras	F19CELE511-1	Prudencio Andrino López D.N.I.: 6494933-D	35,00
Auxiliar Sanitario Oficinas	F004AUS313-1	Miguel García del Río D.N.I.: 14853265-A	31,05
Ordenanza Portero	F040RD313-4	Gabriel Bermejo Pérez D.N.I.: 6478094-Y	5,08

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.140

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

Resolución de fecha 13 de agosto del corriente, dictada por el Tte. de Alcalde Delegado de Personal y Régimen Interior, mediante la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos alas pruebas selectivas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento para la provisión en propiedad de las plazas que se citan, vacantes en la Plantilla de Personal de esta Corporación, e incluidas en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2000, al tiempo que se determina la composición de los respectivos Tribunales Calificadores y el lugar, fecha y hora en que darán comienzo aquéllas:

I) FUNCIONARIOS DE CARRERA: UNA PLAZA DE DIRECTOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. CONCURSO-OPOSICION LIBRE.

A) No habiendo sido formulada, en tiempo y forma, reclamación alguna contra las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos ala convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 30, de fecha 22 de febrero del año en curso, se eleva a definitiva la mencionada lista, en los términos publicados.

B) La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: Don José Francisco Martínez Gañán

SUPLENTE: Don Miguel Angel García Nieto

VOCALES

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación del grupo de gobierno:

TITULAR: Don José Francisco Hernández Herrero

SUPLENTE: Don Aureo Martín Labajos

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación de los grupos de la oposición:

TITULAR: Don Mario Pérez Antolín

SUPLENTE: Don Tomás Blanco Rubio

- En representación de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Doña Paloma Esteban Arroyo

SUPLENTE: Doña M. Carmen Sánchez Martín

- En representación del Profesorado Oficial:

TITULAR: Don Julián Espartero Casado

SUPLENTE: Doña Elisa Estapé Tous

- Responsable del Servicio o funcionario experto en la materia:

TITULAR: Don Jesús María Sanchidrián Gallego

SUPLENTE: Don Javier Santos Sánchez

- Funcionario de carrera designado por la Corporación:

TITULAR: Doña M. Lourdes Delgado Piera

SUPLENTE: Don Alberto Castro Garbajosa

- Funcionario de carrera designado a propuesta de la Junta de Personal:

TITULAR: Don Pedro Agustín Serrano Gregorio

SUPLENTE: Don José Manuel Núñez Jiménez

SECRETARIO:

TITULAR: Don Francisco Javier Sánchez Rodríguez

SUPLENTE: Doña Begoña Mayoral Encabo

C) La primera de las pruebas de la Fase de Oposición dará comienzo el próximo día 16 de octubre de 2.001, a las 10,00 horas, en las Aulas del Centro Asociado de la UNE en Avila sito en la calle de Los Canteros, s/n, de esta Ciudad. Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I. y de bolígrafo.

II - PERSONAL LABORAL FIJO., UNA PLAZA DE TÉCNICO DE EMPLEO. CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

A) No habiendo sido formulada reclamación alguna contra las listas provisionales de aspirantes admi-

tidos y excluidos ala convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 39, de fecha 12 de marzo del año en curso, se eleva a definitiva la mencionada lista, en iguales términos a los ya publicados.

B) La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: Don José María Monforte Carrasco

SUPLENTE: Doña Montserrat Sánchez García

VOCALES

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación del grupo de gobierno:

TITULAR: Don José Francisco Hernández Herrero

SUPLENTE: Don Miguel Angel García Nieto

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación de los grupos de la oposición:

TITULAR: Doña Isabel Casillas Marcos

SUPLENTE: Don José María González Suarez

- En representación de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Don Francisco Javier Saez Vallejo

SUPLENTE: Doña M. Carmen Velázquez del Olmo

- En representación del Profesorado Oficial:

TITULAR: Doña M. Lourdes Burgos Rosado

SUPLENTE: Don Angel Valrriberas Sanz

- Responsable del Servicio o funcionario/trabajador experto en la materia:

TITULAR: Don Luis Miguel Herrero Pérez

SUPLENTE: Doña Belén Gómez Zurdo

- Trabajador laboral fijo o funcionario de carrera designado por la Corporación:

TITULAR: Doña M. Lourdes Delgado Piera

SUPLENTE: Don Javier Santos Sánchez

- Trabajador laboral fijo o funcionario de carrera designado a propuesta de la Comité de Empresa:

TITULAR: Doña Blanca Isaura Mañoso Gómez

SUPLENTE: Don Jesús Garzón Vázquez

SECRETARIO:

TITULAR: Don Francisco Javier Sánchez Rodríguez

SUPLENTE: Doña Begoña Mayoral Encabo

C) La primera de las pruebas de la Fase de Oposición dará comienzo el próximo día 23 de octubre de 2001, a las 10,00 horas, en las Aulas del Centro Asociado de la UNED en Avila, sitas en la calle de Los Canteros, s/n, de esta Ciudad. Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I. y de bolígrafo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en las Bases de la convocatoria, sirviendo el presente de llamamiento a los aspirantes afectados.

Avila, 13 de agosto de 2001

El Tte. de Alcalde Delegado, (R 05/99) *José M. Monforte Carrasco*.

– o0o –

Número 3.160

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del RDL 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Decreto de la Alcaldía de fecha 21 de agosto del corriente año, se realizó la siguiente adjudicación:

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Avila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)
- c) Número de expediente: 28/2001.

2º.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra
- b) Descripción del Objeto: CENTRO DE TRATAMIENTO DE INERTES EN EL BARRIO ANEXIONADO DE ALAMEDILLA DEL BERROCAL DE ESTA CIUDAD Y SU POSTERIOR EXPLOTACIÓN DURANTE UN AÑO

c) Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia número 93 de fecha 8 de junio de 2001, y Boletín Oficial de Castilla y León número 136 de fecha 13 julio de 2001.

3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Tipo licitación: 317.647.512 pesetas (1.909.100 Euros)

5º.- ADJUDICACIÓN

- a) Fecha: 21 de agosto 2001.
- b) Contratista: U.T.E. DAORJE S.A.-ASTURAGUA S.A.
- c) Importe adjudicación: 315.639.918 pesetas (1.897.034,11 Euros)

Ávila, 22 de agosto de 2001

El Alcalde Acctal, *Felix Olmedo Rodríguez*

–o0o –

Número 3.128

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de agosto de 2001, aprobó los Pliegos de Condiciones Técnico Facultativas y Económico-Administrativas que ha de regir, mediante subasta, para la adjudicación del aprovechamiento, maderable, lote 2º del Monte Público nº 88 del término municipal de Sotillo de la Adrada, ejercicio de 2.001.

OBJETO DEL CONCURSO: La presente subasta tiene por objeto la adjudicación del aprovechamiento maderable, lote 2º del Monte Público de estos Propios, correspondiente al ejercicio de 2.001.

TIPO DE LICITACIÓN: LOTE 2º DE 2001 (Forzoso) correspondiente al aprovechamiento de 100 pinos, con un volumen de 78 m3 con corteza, bajo el siguiente tipo de licitación:

Valor de tasación base 234.000 ptas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El aprovechamiento tendrá lugar a partir del 1 de octubre de 2001, finalizando antes del 31 de diciembre del mismo año.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de

este Ayuntamiento, desde las 9 a 13 horas, en el plazo de 26 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca la inserción del presente anuncio en el BOP.

APERTURA DE PLICAS: El acto de apertura de plicas tendrán lugar en el Ayuntamiento, a las 13 horas del día siguiente hábil, excepto sábados, en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

FIANZAS: Provisional: 2% del precio base de licitación.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

GASTOS: Todos, incluido este anuncio, serán por cuenta del Adjudicatario.

PLIEGO DE CONDICIONES: Expuesto en las Oficinas Municipales durante el plazo de 8 días, al objeto de atender las posibles reclamaciones que pudieran interponerse contra el mismo.

DOCUMENTACIÓN Y MODELO DE PROPOSICIÓN: Las señaladas en el Pliego de Condiciones.

Sotillo de la Adrada a 13 de agosto de 2001
E1 Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*

– o0o –

Número 3.129

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

ANUNCIO

Observado error en el anuncio nº 1.832, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 86, de 25 de mayo de 2001, en relación con licencia de actividad solicitada por D. Pedro Sánchez Mariscal Muñoz, en representación de Mariscal C.B., debe entenderse que la licencia que se tramita es para la instalación de la actividad de Churrería en el local sito en Cl. Larga, 8.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 5.1 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP.

Sotillo de la Adrada a 14 de agosto de 2001
E1 Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*

Número 3.130

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en su sesión ordinaria de 6 de agosto de 2001, aprobó inicialmente los Estatutos que han de regir el servicio de la emisora municipal, mediante organización especializada, gestión directa.

En base a lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone de manifiesto, en trámite de audiencia, durante el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOP, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes, entendiéndose definitivamente aprobado en el supuesto de que no se presenten reclamaciones contra el mismo.

Sotillo de la Adrada a 14 de agosto de 2001

E1 Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*

– o0o –

Número 3.154

Ayuntamiento de Mediana de Voltoya

ANUNCIO

El Ayuntamiento va a proceder a la enajenación, en subasta pública de tres parcelas en la calle Santísimo Cristo de la Calzada nº 18, con la denominación A, B y C, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.- Objeto.

Es objeto de la presente licitación, la enajenación mediante subasta de las fincas de esta Corporación que a continuación se describen:

- Parcela A de 101 mts.2: Sita en la calle Santísimo Cristo de la Calzada en el núcleo urbano de MEDIA-NA DE VOLTOYA, que linda:

Norte: Calle Fuente el Abuelo.

Sur: Calle Santísimo Cristo de la Calzada.

Este: Parcela B.

Oeste: Callejón.

Destino: Construcción de vivienda unifamiliar en el plazo máximo de dos años. En caso de que no se

destine a dicho fin pasaría a propiedad municipal, perdiendo todos los derechos el adjudicatario.

- Parcela B de 101 mts.2: Sita en la calle Santísimo Cristo de la Calzada en el núcleo urbano de MEDIANA DE VOLTOYA, que linda:

Norte: Calle Fuente el Abuelo.

Sur: Calle Santísimo Cristo de la Calzada.

Este: Calle La Ermita

Oeste: Parcela A.

Destino: Construcción de vivienda unifamiliar en el plazo máximo de dos años. En caso de que no se destine a dicho fin pasaría a propiedad municipal, perdiendo todos los derechos el adjudicatario.

- Parcela C de 133 mts.2: Sita en la calle Santísimo Cristo de la Calzada en el núcleo urbano de MEDIANA DE VOLTOYA, que linda:

Norte: Calle Fuente el Abuelo.

Sur: Calle Santísimo Cristo de la Calzada.

Este: Conexión calle Stsmo. Cristo de la Calzada con calle Fuente el Abuelo.

Oeste: Calle La Ermita

Destino: Construcción de vivienda unifamiliar en el plazo máximo de dos años. En caso de que no se destine a dicho fin pasaría a propiedad municipal, perdiendo todos los derechos el adjudicatario.

Tasación.- La tasación de dichas parcelas acorde con la valoración técnica recabada al efecto se fija en un precio mínimo de DOS MIL QUINIENTAS PESETAS (2.500) metro cuadrado.

Garantías.- La fianza provisional para tomar parte en la subasta se fija en el 2 por 100 del tipo mínimo de licitación. La definitiva ascenderá al 4 por 100 del valor de la adjudicación.

Presentación de proposiciones.- En la Secretaría del Ayuntamiento desde la publicación de este anuncio en el B.O.P. hasta las 20:00 horas del día 12 de septiembre de 2001.

Apertura de proposiciones.- En las dependencias de la Casa Consistorial a las 20,30 horas del día 12 de septiembre de 2001.

Pliego de condiciones.- En la Secretaría de este Ayuntamiento podrá consultarse el mismo y presentarse contra él, durante los ocho días siguientes a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el supuesto de que se presenten reclamaciones se aplazará la licitación cuanto sea necesario.

Modelo de proposición: Don. mayor de edad, con D.N.I. n°....., actuando en (nombre propio/representación de....., según poder otorgado ante el Notario de....., Don....., el día....., bajo el número..... de su protocolo), que tiene capacidad para contratar con la Administración y que no se halle incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, vecino de....., con domicilio en la calle....., enterado del Pliego de Condiciones Generales que acepta en su integridad, desea tomar parte en la subasta para enajenar (Parcela A en la calle Santísimo Cristo de la Calzada n° 18 de 101 m2; o Parcela B en la calle Santísimo Cristo de la Calzada n° 18 de 101 m2; o Parcela C en la calle Santísimo Cristo de la Calzada n° 18 de 133 m2) de esta localidad, propiedad de esa Corporación anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia número..., de fecha..., ofrece el precio de pesetas metro cuadrado, por la referida parcela.

(Lugar, fecha y firma).

En Mediana de Voltoya, a 22 de agosto de 2001

El Alcalde, *Ilegible*

– o0o –

Número 2.954

Ayuntamiento de Tiñosillos

ANUNCIO

Por Hnos. Carrero Gonzalez Soc. Coop. Se solicita licencia urbanística municipal para Mejora de las Instalaciones Ganaderas en finca n° 82 del polígono n° 3 del término municipal de Tiñosillos, suelo rústico común.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 25, 2,b) y 99 de la Ley 5/1.999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se hace público por plazo de 15 días para que todo aquel que pudiera resultar afectado, pueda formular las alegaciones y observaciones que considere convenientes ante el Sr. Alcalde-Presidente.

Tiñosillos a 31 de julio de 2001

El Alcalde, *Ilegible*

Número 3.148

*Ayuntamiento de Piedralaves***ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS**

Declarada de urgencia la subasta de los aprovechamientos maderables que se indican, se anuncia la apertura del plazo de presentación de ofertas, por espacio de 13 días naturales, que se podrán presentar en las oficinas municipales, de lunes a viernes de 10 a 13 horas, según modelo de licitación que se indica al final, si el final del plazo de presentación coincide en sábado, se ampliaría hasta el primer día hábil siguiente. Al mismo tiempo, en sobre aparte, habrán de presentarse el justificante de la fianza depositada en la tesorería del Ayuntamiento, junto con la documentación que acredite la personalidad del licitante, y en su caso escrituras de la sociedad y poder de representación, así como declaración de no estar incurso en causas de incapacidad e incompatibilidad para contratar.

RELACIÓN DE LOTES DE APROVECHAMIENTO DE MADERAS EN EL MONTE 20 DE U. P. EN PIEDRALAVES (ÁVILA)

	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5
Localización	Cuartel B, Rodales 4 y 47	Cuartel C Tamo II, rodal 29	Cuartel C, Tramo I, rodal 38	Cuartel D, tramo I, rodales 24 y 27	Cuartel D, tramo IV, rodal 20
Nº Pies	1.150 p. pinaster	650 p. pinaster	1.000 p. pinaster	1.068 p. pinaster y pinea	850 p. pinaster
Volumen m/3 con corteza	1.430	693	1.133	943	1.203
Valor mcc, en pts.	4.950	5.400	6.300	5.400	5.850
Tasación base. Pts.	7.078.500	3.742.200	7.137.900	5.092.200	7.037.550
Fianza Prov.	141570	78844	145758	101844	140751
% corteza medio	18%	21%	21%	24%	19%
Modalidad	Con revisión de cubicación				
Plazo ejecución	6 meses desde la adjudicación.				
Formade entrega	En pie				
Destrucción despojos	572.000	277.200	453.200	377.200	481.200
Operación Facultativa	214.500	103.950	169.950	141.450	180.450

MODELO DE PROPOSICIÓN

D, con DNI, en representación de la empresa
, con CIF, domiciliada en la
 calle
 De la localidad de

EXPONE:

Que enterado de la publicación del anuncio de subasta de maderas, publicado en el BOP nº de
 fecha, y de los pliegos de condiciones técnico facultativas y económico admi-
 nistrativas, que han de regir la subasta y estando conforme con los mismos, ofrece por el lote Nº
, compuesto de pies y un volumen de mcc, la cantidad de
 pts. (en letra y nº)

En Piedralaves a

Firma

En Piedralaves a 13 de agosto 2001.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*

Número 3.158

Ayuntamiento de Hernansancho

ANUNCIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artº 150.3 de la Ley 39188 de 28 de diciembre, se hace público el
 Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento para el Ejercicio de 2001 conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	INGRESOS	PESETAS	EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos.	5.350.000	32.154,15
2	Impuestos indirectos.	22.348	134,31
3	Tasas y otros ingresos.	3.345.000	20.103,85
4	Transferencias corrientes.	4.400.000	26.444,53
5	Ingresos patrimoniales.	2.805.500	16.861,39
	B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales.	30.000	180,30
7	Transferencias de capital.	5.800.000	34.858,70
8	Activos financieros.	0	0,00
9	Pasivos financieros.	0	0,00
	TOTAL DE INGRESOS:	21.752.848	130.737,25
	GASTOS		
	A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal.	3.548.500	21.326,91
2	Gastos de bienes corrientes y servicios.	9.773.348	58.739,00
3	Gastos financieros.	50.000	300,51
4	Transferencias corrientes.	550.000	3.305,57

CAPÍTULOS	GASTOS	PESETAS	EUROS
	B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales.	7.831.000	47.065,26
7	Transferencias de capital.	0	0,00
8	Activos financieros.	0	0,00
9	Pasivos financieros.	0	0,00
	TOTAL DE GASTOS:	21.752.848	130.737,25

De conformidad con lo dispuesto en el artº 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, seguidamente, la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario: Funcionario con habilitación de carácter nacional: Secretario-Interventor: Una plaza agrupada con Las Berlanas, El Oso, Gotarendura, Villanueva de Gómez y San Pascual.

Personal Laboral: Administrativo: Una plaza agrupada a los anteriores municipios.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Hernansancho a 20 de Agosto de 2001

El Alcalde, *Antonio López Sáez*

Número 3.149

Ayuntamiento de Ríofrío

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación el día 16 de agosto del 2001, el padrón municipal correspondiente al Aprovechamiento de pastos del ejercicio 2001, quedando expuestos en la Secretaría Municipal al objetode que puedan examinarlos y formular en su caso las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación en el B.O.P.

Quedando aprobado definitivamente en el caso de no presentarse reclamación alguna sobre el mismo.

Ríofrío a 17 de agosto 2001.

La Alcaldesa, *Ilegible*

– o0o –

Número 2.820

Ayuntamiento de Muñogalindo

ANUNCIO

Por parte de TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. se solicita de esta Alcaldía licencia para obras de

INSTALACIÓN DE ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL, en suelo rústico, parcela 5110 del polígono 1, al sitio del cementerio, de este Municipio de Muñogalindo, siendo por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 99 de la Ley 5/99 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y león, se somete el expediente a información pública, durante un período de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel que se produzca la publicación de este anuncio; pudiendo examinarse y formular alegaciones ante este Ayuntamiento.

Muñogalindo a 16 de julio de 2001

El Alcalde, *Pedro Pablo Pascual Sanz*.

– o0o –

Número 2.979

Ayuntamiento de Mombeltrán

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mombeltrán (Ávila), D. Julián Martín Navarro.

HACE SABER:

Que por D. JULIAN MORENO GILABERT se ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia de Obras

para la construcción de una casa de campo al sitio de "La Peguera", en la parcela 532 del polígono 5, de este término municipal, en suelo calificado como Suelo Rústico protegido por sus valores forestales por las NN.SS. Municipales de Planeamiento de este Municipio de Mombeltrán.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.2 b) de la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, se somete dicho expediente a un periodo de información pública de información pública de 15 días, para que cuantos interesados, formulen ante este Ayuntamiento, las observaciones que estimen en su derecho sobre el particular.

Mombeltrán, a 2 de agosto de 2001.
El Alcalde, *Julián Martín Navarro*

– o0o –

Número 3.147

Ayuntamiento de Mombeltrán

D. JULIAN MARTÍN NAVARRO, en representación del Ayuntamiento de Mombeltrán (Ávila)

DECLARO:

Mombeltrán ha acordado, con fecha 26 de junio de 2001, solicitar la adhesión al Convenio Marco de 12 de mayo de 1997, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 129, de 30 de mayo de 1997, y en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León" núm. 102, de 30 de mayo de 1997, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León, para la colaboración en la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de registros de las Administraciones Públicas.

En consecuencia,

MANIFIESTO:

La voluntad del Ayuntamiento de Mombeltrán, cuya representación ostento, de adherirse al Convenio Marco mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas

Mombeltrán, 17 de Julio de 2001
El Alcalde, *Julián Martín Navarro*

De conformidad con el preceptivo establecimiento en la cláusula duodécima del Convenio Marco de 12 de mayo de 1997 suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León, se ha prestado conformidad a la adhesión solicitada por las Administraciones intervinientes.

Madrid y Valladolid, 24 de julio de 2001

Firmas, *Ilegibles*

– o0o –

Número 3.064

Ayuntamiento de Constanza

ANUNCIO

En este Ayuntamiento de Constanza (Ávila), se ha presentado el siguiente proyecto de construcción:

PROMOTOR: D. Jesús López Muñoz.

SITUACIÓN: Travesía Real nº 25.

OBJETO: Construcción de nave para sala de ordeño, lechería y oficina.

Lo que se hace publico en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de Octubre, de la Junta de Castilla y León sobre Actividades Clasificadas, para quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Constanza a, 10 de Agosto de 2001
El Alcalde, *Juan Santos López Muñoz*

– o0o –

Número 3.073

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

EDICTO

Por Dª. Mª Jesús González Linares se ha solicitado en esta Alcaldía Licencia para PanaderíaBollería sita en C/ Dr. D. Manuel Sánchez Saugar, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de Octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General) las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada a 9 d agosto de 2.001

El Alcalde, *Ilegible*

– o0o –

Número 3.062

Ayuntamiento de Arévalo

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 18 de julio de 2001 el Proyecto de Actuación correspondiente a la U.A. nº 5.12, promovido por **D. REGINO MAQUEDA ANGUIA, en representación de COISLU 93 S.L.**, y redactados por el Arquitecto Don Regino Maqueda Anguita, referidos a la Unidad de Actuación 5.12, C/ Tejar del Tío Gabino nº 3 c/v a C/ de los Montalvos de esta localidad, se expone al público en Secretaría, por plazo de UN MES, en horario de 9 a 14 horas, a contar desde la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia, con objeto de que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones, sugerencias, informes y documentos que se estimen oportunas.

Arévalo, 8 de agosto de 2001

EL Alcalde Acctal, *Ilegible*

– o0o –

Número 3.152

Ayuntamiento de Cebreros

EDICTO

El Ayuntamiento de Cebreros, en sesión plenaria celebrada el día 27 de julio de 2001, ha adoptado acuerdo por el cual se establece que ciertas vías urbanas tengan un solo sentido de circulación (tramo de

la calle Salida a Tarayuela y calle los Ramos); por lo que estas vías se añaden a las contempladas en el anexo II de la vigente Ordenanza municipal Complementaria de Tráfico.

Lo que se somete a información pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones concordantes, a fin de que pueda ser examinado por los interesados, y formular reclamaciones y sugerencias en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

De no formularse reclamaciones ni sugerencias, se entenderá como definitivamente aprobado.

Cebreros, a 20 de agosto de 2001.

La Alcaldesa, *María del Pilar García González*

– o0o –

Número 3.159

Ayuntamiento de Papatrigo

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se expone al público el expediente instruido a instancia del Ayuntamiento de Papatrigo, solicitando ubicar en el polígono 1, parcela 81 de esta localidad la instalación o actividad de FOSA PARA ENTERRAMIENTO DE CADÁVERES DE ANIMALES.

Aquellas personas afectadas por la misma pueden formular, por escrito, las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Papatrigo a 2 de agosto de 2001.

El Alcalde, *Mariano Robles Morcillo*

– o0o –

Número 3.066

Ayuntamiento de El Hoyo de Pinares

EDICTO

Por D. Raúl Fernández Fernández, con domicilio en esta villa y su C/ San Juan de la Cruz nº 11, se

solicita Licencia Municipal para el ejercicio de una actividad consistente en explotación ganadera de ganado caprino, de producción mixta al sitio de "La Pililla", de este término municipal (Polígono 26, Parcela 48).

Por lo que, a tenor de lo establecido en el Artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de Octubre y Decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

El Hoyo de Pinares, 8 de agosto de 2001.

El Alcalde-Presidente, *Fausto Santamaría Estevez*

– ooo –

Número 3.145

Ayuntamiento de Hoyos del Espino

EDICTO

Por parte de D. JESÚS TORRES MARÍN, en representación de APARTAHOTELES GREDOS, S.A., se solicita licencia municipal para la actividad de APARTAHOTEL en la C/ Las Triguerras, s/n., de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y Decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer el derecho a formular alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Hoyos del Espino, a 13 de agosto de 2001.

El Alcalde, *Antonio Veneros Chamorro*.

Número 3.161

Ayuntamiento de Navalosa

ANUNCIO

En cumplimiento y a los efectos de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas locales., y por el plazo de veinte días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el B.O.P. de Ávila, se exponen al público los correspondientes padrones, durante el cual podrá ser examinado por los legítimamente interesados que podrán formular las observaciones y o alegaciones que consideren oportunas y ser presentadas o dirigidas al Sr. Alcalde en cualquiera de las formas establecidas en el art. 38 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del P.A.C.

- Padrón de la Tasa correspondiente al abastecimiento y distribución de agua potable y de recogida de residuos sólidos urbanos para la anualidad del 2000:

- Padrón de Tránsito de ganado y aprovechamiento de pastos.

Navalosa (Ávila), a 4 de agosto de 2001.

El Alcalde-Presidente, *Nicasio Pato González*.

– ooo –

Número 3.026

Ayuntamiento de Poyales del Hoyo

ANUNCIO

Por D. ALBERTO BLÁZQUEZ JARA CON D.N.I. Nº 4.178.736 Y D^a YOLANDA ARROYO GONZÁLEZ CON D.N.I. Nº 6.568.653 se ha solicitado Licencia de Construcción de vivienda unifamiliar y garaje al sitio de La Dehesa de Poyales del Hoyo (Ávila), ubicada en Suelo No Urbano, lo que se publica para general conocimiento, a efectos de lo establecido en el artº 25.2 b de la Ley 5/88 de Urbanismo de Castilla y León.

En Poyales del Hoyo, a 8 de agosto de 2001.

La Alcaldesa, *Damiana González Vadillo*.

Número 3.015

Ayuntamiento de Navalperal de Tórmes

ANUNCIO

Por D. Javier Ruiz Ruiz y D^a Dolores Mariscal Ramos, se solicita licencia de obra para la construcción en suelo rústico de un "Centro de Turismo Rural", al paraje de las Eras del Romo de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 25.2 b) y 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se somete el expediente a información pública, durante el período de quince días, a fin de que puedan presentarse ante este Ayuntamiento las reclamaciones o alegaciones que se consideren convenientes contra el mismo.

Navalperal de Tórmes, 7 de agosto de 2001.

El Alcalde, *Francisco Blázquez Salvador*.

– o0o –

Número 3.157

Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

EDICTO

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Ávila)

HACE SABER

Que por D. VALENTÍN SASTRE SÁNCHEZ, se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de una EXPLOTACIÓN GANADERA DE VACUNO DE LECHE, a ejercer en la calle Poveda s/n, del Polígono "Los Llanos" de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre Actividades Clasificadas de

la Junta de Castilla y León, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan presentar ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, y en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones, documentos u otros elementos de juicio estimen convenientes.

En Las Navas del Marqués a 21 de agosto de 2001.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.

El Secretario, *Ilegible*.

– o0o –

Número 3.153

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

EDICTO

La Alcaldesa Presidente del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), D^a Carmen de Aragón Amunarriz,

HACE SABER

Que Dulces Arenas S.A., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de almacenamiento y receptora de G.L.P. en depósito fijo aéreo para panadería bollería, en carretera de Candeleda 17.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León (5/1993 de 21 de octubre), art. 5.1, se somete el expediente a información pública por durante quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio para que se formulen, por escrito en este Ayuntamiento, las observaciones que se estimen oportunas.

Arenas de San Pedro a 16 de agosto de 2001.

La Alcaldesa, *Carmen de Aragón Amunarriz*.